



Selección de Consultores

-

Solicitud de Expresiones de Interés

Agence Française de Développement



FEBRERO 2024

REPÚBLICA DOMINICANA

ESTUDIOS Y DISEÑOS DE CONCEPCION FUNCIONAL DE LA NUEVA LINEA DE TRANSPORTE MASIVO (TREN METROPOLITANO) DEL GRAN SANTO DOMINGO

SERVICIOS DE CONSULTORÍA Solicitud de Expresiones de Interés Internacional

El Instituto de Tránsito y Transporte Terrestre de la República Dominicana (**INTRANT**) está en proceso de implementación del Plan de Movilidad Urbana Sostenible, para la modernización del sistema de transporte de la República Dominicana. Para la ejecución de este proyecto, el **INTRANT** ha recibido financiamiento de la Unión Europea¹ delegado a la Agencia Francesa de Desarrollo (la **AFD**), y tiene la intención de utilizar una parte de este monto para efectuar los pagos relativos al proyecto 1.2 de **ESTUDIOS Y DISEÑOS DE CONCEPCION FUNCIONAL DE LA NUEVA LINEA DE TRANSPORTE MASIVO (TREN METROPOLITANO) DEL GRAN SANTO DOMINGO, dentro del componente 2.1 del plan de adquisiciones AIPMUS.**

El proyecto se desarrollará en un período de 8 meses con una fuerte presencia en República Dominicana con un presupuesto estimado de 1,400,000.00 €.

Los Servicios del Solicitante tendrán por objeto:

1. Identificación y revisión de los estudios existentes relativos al proyecto de nueva línea de transporte masivo (Proyecto AIPMUS sobre el SITP del Gran Santo Domingo, estudios de prefactibilidad pilotados por FITRAM, otros estudios internos de FITRAM)
2. Diagnóstico y evaluación de los aspectos tratados en los anteriores estudios
 - a. Evaluación de las previsiones de demanda de la línea
 - b. Evaluación de las propuestas por fases de implementación del proyecto
 - c. Propuesta de desarrollo de las diferentes fases del proyecto hasta su puesta en servicio
 - d. Alternativas tecnológicas
 - e. Diagnóstico urbano y de movilidad para evaluar la interoperabilidad del sistema del SITP
3. Estudios de diseño conceptual de la línea de transporte masivo Fase 1
 - a. Dimensionamiento de las operaciones
 - b. Ruta
 - c. Infraestructuras
 - d. Estaciones
 - e. Material rodante
 - f. CMA
 - g. Sistemas de comunicación
 - h. Estimación de costes y calendario general
4. Evaluación estratégica de los riesgos ambientales y sociales y una evaluación de la huella de carbono del proyecto (normas AFD)
5. Estudio de estructuración y modelización financiera
6. Estudio de estructuración contractual / transacción *advisory services*

El Instituto Nacional de Tránsito y Transporte (**INTRANT**) invita a los Solicitantes a expresar su interés por proporcionar los Servicios descritos. Esta Solicitud de Expresiones de Interés se dirige a:

- Oficinas de estudios, Empresas consultoras.

¹ Fondos provenientes de la *Caribbean Investment Facility* (CIF)

Los criterios de elegibilidad para financiamiento de la AFD se establecen en la Subclausula 1.3 de las "Normas de Adquisiciones para Contratos Financiados por la AFD en Países Extranjeros", disponibles en el sitio web de la AFD <http://www.afd.fr>.

Los Solicitantes no pueden presentar sino una única solicitud a nombre propio o como miembro de una APCA. Si un Solicitante (incluso un miembro de una APCA) presenta o participa en varias solicitudes, éstas serán rechazadas. En cambio, un mismo Subconsultor puede participar en varias solicitudes.

Si el Solicitante es una APCA, la Expresión de Interés debe incluir una copia del Convenio de APCA celebrado entre todos los miembros o una carta de intención para celebrar un convenio de APCA firmada por todos los miembros, en ambos casos especificando el miembro líder de la APCA así como la responsabilidad solidaria entre sus miembros.

Ante la ausencia de este documento, los demás miembros serán considerados como Subconsultores.

Las experiencias y calificaciones de los Subconsultores no se tienen en cuenta en la evaluación de las solicitudes.

Los Solicitantes interesados deben presentar las informaciones que demuestran que están debidamente calificados y experimentados para llevar a cabo los presentes Servicios. Al respecto, deberán justificarlo con referencias de prestaciones recientes similares.

La característica similar de sus experiencias se evaluará en función:

- De la magnitud de los contratos;
- De la naturaleza de los Servicios, o sea estudios y diseños de líneas de metro
- Del sector técnico, en particular proyectos de infraestructura de transporte masivo
- Experiencia internacional de prestación de servicios fuera del país del consultor en contextos similares a la de la República Dominicana
- Experiencia en el diseño de líneas de metro

El INTRANT también examinará la pertinencia de la Expresión de Interés en función de la siguiente información:

- *Competencia y disponibilidad interna para brindar asesoría técnica a los expertos locales.*

Para acreditar esta experiencia, se diligenciarán los formularios A1, A2, A3 y A4 anexos.

El Instituto Nacional de Tránsito y Transporte (**INTRANT**) preparará una Lista Corta de máximo seis (6) Solicitantes, preseleccionados a partir de las solicitudes recibidas, a los que enviará los Documentos de Solicitud de Propuestas relativos a la elaboración de los Servicios requeridos.

Las Expresiones de Interés deberán remitirse a la dirección que se indica a continuación antes del día 13 de marzo 2024.

INSTITUTO NACIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE (INTRANT)

Ing. Alexandra Cedeño, Directora de Movilidad Sostenible

Calle Pepillo Salcedo

Calle Pepillo Salcedo frente al Estadio Quisqueya, Ensanche La Fe

Santo Domingo, D.N., República Dominicana

Tel. 809-338-6134 Fax. 809-616-0455

Correo: movilidadesostenible@intran.gov.do

Los Solicitantes interesados pueden solicitar mayor información a la dirección indicada **hasta el 06 de marzo de 2024..**

Matriz de evaluación de las Expresiones de Interés

La siguiente tabla se utilizará para establecer la Lista Corta de los Solicitantes. Se debe completar una tabla por cada Solicitante. Para cada experiencia, el evaluador marcará las casillas correspondientes a los criterios que satisface la experiencia.

Nombre del Solicitante: _____

	De la magnitud de los contratos (similar a 1,400,000 €)	De la naturaleza de los Servicios, o sea estudios y diseños de líneas de metro	Del sector técnico, en particular proyectos de infraestructura de transporte masivo	Experiencia internacional de prestación de servicios fuera del país del consultor en contextos similares a la de la República Dominicana	Experiencia en el diseño de líneas de metro
<i>[Experiencia A]²</i>					
<i>[Experiencia A]</i>					
<i>[Experiencia A]</i>					
<i>[Etc.]</i>					
Total³					

La selección de los Solicitantes a incluir en la Lista Corta debe ser conforme a las reglas definidas a continuación:

- El Solicitante debe tener mínimo una experiencia para cada requisito; de lo contrario, su solicitud será rechazada;
- La clasificación de los Solicitantes se basa en el mayor número de requisitos completados (casillas marcadas);
- Para una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA), las experiencias de todos los miembros se sumarán.
- En caso de haber mas de 6 solicitantes, se analizará el monto total de los contratos que se estimen relevantes.
- En caso de empate, se dará prioridad a la Expresión de Interés que tenga las experiencias más relevantes entre las empatadas.

² Cada fila de la tabla corresponde a una experiencia descrita por el Solicitante en su solicitud.

³ El "total" para cada columna indica el número de experiencias que cumplen con el requisito.

Formulario A1

**Apéndice de la Expresión de Interés
(A entregarse firmada con la solicitud, sin modificación del texto)****Declaración de Integridad, Elegibilidad y de Responsabilidad Ambiental y Social**Nombre de referencia de la oferta o propuesta: _____ (el "**Contrato**")A: _____ (la "**Autoridad Contratante**")

1. Reconocemos y aceptamos que la *Agence Française de Développement* (la "**AFD**") sólo financia los proyectos de la Autoridad Contratante sujeta a sus propias condiciones, las cuales están determinadas en el Convenio de Financiamiento que beneficie directa o indirectamente a la Autoridad Contratante. Por consiguiente, no existen vínculos de derecho entre la AFD y nuestra empresa, nuestra Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA) o nuestros proveedores, contratistas, subcontratistas, consultores o subconsultores. La Autoridad Contratante mantiene la responsabilidad exclusiva de la preparación y aplicación del procedimiento de adquisición y ejecución del contrato. La Autoridad Contratante es el Comprador, Contratante o Cliente, según sea el caso, para la adquisición de bienes, obras, plantas, servicios de consultoría o servicios de no consultoría.
2. Certificamos que no estamos, ni está ningún miembro de nuestra APCA ni de nuestros proveedores, contratistas, subcontratistas, consultores o subconsultores en ninguno de los casos siguientes:
 - 2.1 Estar en o haber sido objeto de un procedimiento de quiebra, de liquidación, de administración judicial, de salvaguarda, de cesación de actividad o estar en cualquier otra situación análoga como consecuencia de un procedimiento del mismo tipo;
 - 2.2 De haber sido objeto:
 - a) de una condena pronunciada hace menos de cinco años mediante una sentencia en firme (res judicata) en el país donde el Contrato se implementa, por fraude, corrupción o cualquier delito cometido en el marco de la adquisición o ejecución de un contrato (en el supuesto de tal condena, disponemos de la posibilidad de adjuntar a la presente Declaración de Integridad la información complementaria que permita estimar que esta condena no es pertinente en el marco del Contrato);
 - b) de una sanción administrativa pronunciada hace menos de cinco años mediante la Unión Europea o las autoridades competentes del país donde estamos constituidos, por fraude, corrupción o cualquier delito cometido en el marco del proceso de adquisición o ejecución de un contrato (en el supuesto de tal sanción, podemos adjuntar a la presente Declaración de Integridad la información complementaria que permita estimar que esta sanción no es pertinente en el marco del Contrato);
 - c) de una condena pronunciada hace menos de cinco años mediante una sentencia en firme (res judicata) por fraude, corrupción o cualquier delito cometido en el marco del proceso de adquisición o ejecución de un contrato financiado por la AFD;
 - 2.3 Figurar en las listas de sanciones financieras adoptadas por las Naciones Unidas, la Unión Europea y/ o Francia, en particular dentro de la lucha contra el financiamiento del terrorismo y contra los atentados a la paz y la seguridad internacional;
 - 2.4 Haber sido objeto de una rescisión de contrato pronunciada por causales atribuibles a nosotros mismos en el transcurso de los últimos cinco años debido a un incumplimiento grave o persistente de nuestras obligaciones contractuales durante la ejecución de un contrato anterior, excepto si (i) esta rescisión fue objeto de una impugnación y (ii) la resolución del litigio está todavía en curso o no ha confirmado una sentencia en contra de ellos;

- 2.5 No haber cumplido nuestras obligaciones respecto al pago de nuestros impuestos de acuerdo con las disposiciones legales del país donde estamos constituidos o las del país de la Autoridad Contratante;
 - 2.6 Estar sujeto una decisión de exclusión pronunciada por el Banco Mundial y por este concepto figurar en la lista publicada en la dirección electrónica <http://www.worldbank.org/debarr> (en el supuesto de dicha decisión de exclusión, podemos adjuntar a la presente Declaración de Integridad la información complementaria que permita estimar que esta decisión de exclusión no es pertinente en el marco del presente proceso de adquisición);
 - 2.7 Haber producido falsos documentos o ser culpable de falsa(s) declaración(es) al proporcionar los datos exigidos por la Autoridad Contratante en el marco del presente proceso de adquisición y adjudicación del contrato.
3. Certificamos que no estamos, ni está ningún miembro de nuestra APCA ni de nuestros proveedores, contratistas, subcontratistas, consultores o subconsultores, en ninguna de las situaciones de conflicto de interés siguientes:
- 3.1 Accionista que controle a la Autoridad Contratante o una filial controlada por la Autoridad Contratante, salvo que el conflicto resultante se haya puesto en conocimiento de la AFD y se haya resuelto a su propia satisfacción.
 - 3.2 Tener negocios o relaciones familiares con un funcionario de la Autoridad Contratante implicado en el proceso de adquisición o en la supervisión del contrato que resulte, salvo que el conflicto resultante haya sido puesto a conocimiento de la AFD y se haya resuelto a su propia satisfacción;
 - 3.3 Controlar o estar controlado por otro oferente o consultor, estar bajo control común con otro oferente o consultor, recibir de o conferir a otro oferente o consultor directa o indirectamente subsidios, tener el mismo representante legal que otro oferente o consultor, mantener contactos directa o indirectamente con otro oferente o consultor que nos permita tener o dar acceso a información contenida en nuestras solicitudes, ofertas o propuestas respectivas, influenciarlas, o influenciar las decisiones de la Autoridad Contratante;
 - 3.4 Encontrarse en un servicio de consultoría que, por su naturaleza, pueda resultar incompatibles con los servicios que se llevarán a cabo para la Autoridad Contratante;
 - 3.5 En el caso de un proceso de adquisición para bienes, obras o plantas:
 - a) Haber preparado o haber estado asociados con un consultor que haya preparado especificaciones, planos, cálculos o cualquier otra documentación utilizada para el proceso de adquisición;
 - b) Haber sido nosotros mismos o una de nuestras empresas afiliadas contratados o propuestos a ser contratados por la Autoridad Contratante para efectuar la supervisión o inspección de las obras en el marco del Contrato.
4. Si somos una entidad de propiedad estatal, para competir en este proceso de adquisición, certificamos que somos financiera y económicamente autónomos y que nos regimos por las normas del derecho comercial.
5. Nos comprometemos a comunicar a la Autoridad Contratante, el cual informará a la AFD, cualquier cambio de situación relacionado con los puntos 2 a 4 anteriores.
6. En el contexto del proceso de adquisición y ejecución del contrato correspondiente:
- 6.1 No hemos cometido ni cometeremos conductas deshonestas (por acción u omisión) destinadas a engañar deliberadamente a un tercero, a ocultarle intencionalmente elementos, sorprender o viciar su consentimiento o hacerle eludir sus obligaciones legales o reglamentarias y/o a violar sus normas internas con el fin de obtener un beneficio ilegítimo.

- 6.2 No hemos cometido ni cometeremos conductas deshonestas (por acción u omisión) contrarias a nuestras obligaciones legales o reglamentarias y/o a nuestras normas internas con el fin de obtener un beneficio ilegítimo.
- 6.3 No hemos prometido, ofrecido o concedido ni prometeremos, ofreceremos o concederemos, directa o indirectamente, a (i) cualquier Persona que tenga un mandato legislativo, ejecutivo, administrativo o judicial dentro del Estado de la Autoridad Contratante, que haya sido designada o elegida, a título permanente o no, que esté remunerada o no y cualquiera que sea su nivel jerárquico, (ii) cualquier otra Persona que ejerza una función pública, incluso para una institución del estado o entidad de propiedad estatal, o que preste un servicio público, o (iii) cualquier otra Persona definida como Funcionario Público por las leyes del Estado de la Autoridad Contratante, una ventaja indebida de cualquier naturaleza, para ella misma o para otra Persona o entidad, para que ese Funcionario Público lleve a cabo o se abstenga de llevar a cabo un acto en el ejercicio de sus funciones oficiales.
- 6.4 No hemos prometido, ofrecido o concedido ni prometeremos, ofreceremos o concederemos, directa o indirectamente, a cualquier Persona que ocupe una posición ejecutiva en una entidad del sector privado o que trabaje para dicha entidad, cualquiera sea en calidad de que lo hace, una ventaja indebida de cualquier tipo, para ella misma o para otra Persona o entidad, con el fin de que lleve a cabo o se abstenga de llevar a cabo un acto en violación de sus obligaciones legales, contractuales o profesionales.
- 6.5 No hemos cometido ni cometeremos ningún acto que pueda influir sobre el proceso de adjudicación del contrato en detrimento de la Autoridad Contratante y, particularmente, ninguna Práctica Anticompetitiva que tenga por objeto o por efecto impedir, restringir o distorsionar la competencia, con la clara intención de limitar a otros participantes el acceso al mercado o el libre ejercicio de la competencia por otras empresas.
- 6.6 Ni nosotros, ni ninguno de los miembros de nuestra APCA, ni ninguno de los proveedores, contratistas, subcontratistas, consultores o subconsultores, vamos a comprar o suministrar material, ni vamos a intervenir en sectores que estén bajo embargo de las Naciones Unidas, de la Unión Europea o de Francia.
- 6.7 Nos comprometemos a cumplir, y a hacer cumplir al conjunto de nuestros proveedores, contratistas, subcontratistas, consultores o subconsultores, las normas ambientales y sociales internacionales, consistentes con las leyes y normativas aplicables en el país en que se realiza el contrato, incluyendo los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y los tratados ambientales internacionales. Además, nos comprometemos a implementar cualquier medida de mitigación de riesgos ambientales y sociales, cuando se indican en el plan de gestión ambiental y social que provee la Autoridad Contratante.
7. Nosotros, así como los miembros de nuestra APCA y nuestros proveedores, contratistas, subcontratistas, consultores o subconsultores, autorizamos a la AFD a que examine cuentas, archivos y otros documentos relativos al proceso de adquisición y a la ejecución del contrato y que los someta a una auditoría por auditores designados por la AFD.

Nombre: _____ Como: _____

Debidamente habilitado a firmar en nombre de⁴: _____

Firma: _____

En la fecha: _____

⁴ En caso de APCA, inscribir el nombre de la APCA. La persona que firma la solicitud, oferta o propuesta al nombre del solicitante, oferente o del consultor adjuntará a la oferta/a la propuesta el poder conferido por el solicitante, oferente o el consultor.

FORMULARIO A-2
IDENTIFICACION DEL PROPONENTE

Expresion de interés presentada por:

	Nombre(s) y apellido(s) de la(s) entidad(es) legal(es) que presentan esta solicitud	Tipo de organización ⁵	Nacionalidad ⁶
Licitador principal			
Socio			
Etc.			
Subcontratista			
Etc.			

PERSONA(S) DE CONTACTO (en relación con esta oferta)

Nombre y apellidos	
Organización	
Dirección	
Teléfono	
Fax	
Correo electrónico	

(Firma del Representante)

(Nombre y Cargo del Representante)

⁵ Unipersonal, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Sociedad Anónima, ONG u Otros (especificar)

⁶ País en el que está registrada la persona jurídica

FORMULARIO A3 - EXPERIENCIA SIMILAR DE LA FIRMA EN LOS ULTIMOS 5 AÑOS¹

Esta especificación deberán ser un resumen de referencias que deberá ir acompañado de fichas de presentación de referencias más detalladas.

PROYECTO	OBJETO	NOMBRE DEL CLIENTE	MONTO	PERIODO EJECUCIÓN	
				INICIO (mes/año)	FIN (mes/año)

(Firma del Representante Legal)

(Aclaración de la firma y Cargo)

¹ Notas:

Los proyectos deberán haber sido finalizados a satisfacción

Incluir un máximo de 15 proyectos

FORMULARIO A4 - DESCRIPCION DE RECURSOS HUMANOS DE LA(S) FIRMA(S)

Plantilla anual	Año que precede al anterior		Año anterior		Año actual		Media del periodo	
	Total	Campos pertinentes ²	Total	Campos pertinentes	Total	Campos pertinentes	Total	Campos pertinentes
Personal permanente ³								
Otro personal ⁴								
Total								
Personal permanente como porcentaje del personal total (%)	%	%	%	%	%	%	%	%

² Recursos humanos en ámbitos relacionados con la presente expresion de interés, correspondiente a las especialidades de los servicios solicitados

³ Personal empleado directamente por el candidato con carácter permanente (i.e., con contratos indefinidos)

⁴ Otro personal no empleado directamente por el candidato con carácter permanente (es decir, con contratos de duración determinada)